

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
553	39577	26/03/2012
REGIÓN DE TRAMITE		XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	TRANSPORTES OCAÑA LTDA.		
RUT EMPRESA	78703750-K	Nº	5902
REGIÓN	REGIÓN METROPOLITANA	FONO	7679841-058211811
COMUNA	RENCA	CIUDAD	
DOMICILIO	CAMINO LO BOZA EMAIL@ transportes_ocana@fie.cl		

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	1 CAMION TOLVA		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 14	Tara ▶ 20	PBT ▶ 34

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA	
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ RENCA	
LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ RENCA	
RUTA A RECORRER	5 NORTE, C386, E47, 5 NORTE		
TOTAL DE K.M	2070	Fecha Aprox. Viaje	26/03/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.80	Carga ▶ 2.70	Total ▶ 2.80
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.90	Carga ▶ 3.35	Total ▶ 4.25
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 14.60	Carga ▶ 7.90	Total ▶ 18.70

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE:

PATENTES	Vehículo ▶ MY-3804	SemiRemolque ▶ JJ-2169	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.32	9.26						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	6	12	16						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.32	1.36						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE COORDINAR DIA Y HORA PREVIAMENTE CON SOCIEDADES CONCESIONARIAS RESPECTIVA PREVIO EL PASO POR RUTAS. TRANSITAR CON PRECAUCIÓN Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **26/03/2012** FECHA HASTA ▶ **13/04/2012**

COD_AUTENTIF.372012326-01-2011-3929-2010-0042425

[Firma]
LUCIANO CARRASCO
Coordinador Regional Pesaje
Dirección de Vialidad

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parinacota

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012